




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Consistente en 5 actas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	6 Diciembre 2021  Sesión No. 62/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/0012-1  
Consejo Técnico Extraordinario**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo el día veintisiete de mayo del año dos mil veinte con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera remota debido a la Contingencia de Salud por Covid-19 los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; Mtro. Fausto García Reyes, Consejero Maestro; M.C. José Hernández y Ortega, Maestro; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Maestra; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; C. Marijose Naomi de Hombre Rebolledo, Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa Educativo de IQ; C. Cindy Tamara Navarro Ramírez, Representante del Programa Educativo de IAL; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, y, con el objeto de tratar el asunto único solicitado vía correo electrónico el trece de mayo de dos mil veinte, y que para mayor conocimiento, se transcribe a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia.
2. Punto Único: La C. **N1-ELIMINADO 1**, con **Matrícula N2-ELIMINADO 87** solicita equivalencia de las Experiencias Educativa que cursó en el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas, (LYON) Francia, al Programa Educativo de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Químicas, Campus Xalapa.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Punto 1.** Se cuenta con el *quorum* necesario para sesionar, participando 10 de los 11 miembros del Consejo Técnico.

**Punto 2.** Se Avala la solicitud de la interesada una vez que, con base en la documentación presentada, y el Dictamen anexo, se elabora el anteproyecto de equivalencia siguiente:

INSA INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS APLICADAS LYON, FRANCIA				UNIVERSIDAD VERACRUZANA INGENIERÍA AMBIENTAL CAMPUS XALAPA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED	EQUIVALENCIA	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	CAL. NO.	CAL. LETRA	No. CRED
PREDICCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE UNA MATRIZ AMBIENTAL SÓLIDA	N3	N4-ELIMINADO	82	EQUIVALE	VINCULACIÓN Y PRÁCTICA AMBIENTAL	N5-ELIMINADO		82

*P. U. U.*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA: 2020CQ/0012-1  
Consejo Técnico Extraordinario**

*Se anexan a la presente, como soporte temporal de este acuerdo, las impresiones de los correos electrónicos, donde los miembros de este Consejo dan su aval por ese medio, así como la documentación necesaria, en el entendido de que esta Acta será firmada en físico, en cuanto la Contingencia Sanitaria termine.*

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos.

Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo  
Directora

M.I.C. Betzabé Mora Murrieta  
Secretaria

Dr. Alejandro Ortiz Vidal  
Jefe de Carrera IQ.

M.C. José Hernández Y Ortega  
Maestro

Mtro. Fausto García Reyes  
Consejero Maestro

Dra. María Teresa Leal Ascencio  
Maestra

Dr. Eliseo Hernández Martínez  
Maestro

C. Marijose Naomi Rebolledo de Hombre  
Consejera Alumna

C. Amanda Mariana Vargas Flores  
Rep. del Programa de IQ

C. Cindy Tamara Navarro Ramírez  
Rep. del Programa de IALI

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."